

Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia (P-EBT)

El P-EBT ayuda familias a comprar alimentos durante COVID-19. El P-EBT es un beneficio único para ayudar a las familias que perdieron acceso a comidas gratis o a precio reducido a causa del cierre de las escuelas.

El P-EBT es para familias que cumplen con por lo menos uno de estos requisitos:

- ✓ Tienen niños de hasta 21 años de edad que están aprobados para recibir comidas gratis o a un precio reducido por medio del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP en inglés) en una escuela de Texas durante el año escolar 2019-20.
- ✓ Tienen niños que asisten a una escuela que ofrece comidas gratuitas a todos los estudiantes por medio del Community Eligibility Provision o del Provision 2.
- ✓ Tienen niños de 5 a 18 años de edad que recibieron beneficios de comida del SNAP por el mes de marzo de 2020.

No importa tu estatus migratorio para solicitar beneficios del P-EBT. El reglamento de carga pública no aplica a los beneficios del P-EBT.



¿Qué pueden comprar las familias con su tarjeta P-EBT?

Artículos de primera necesidad como fruta, carne, aves, pescado, productos lácteos y pan. Los beneficios de P-EBT se pueden utilizar dondequiera que los beneficios alimenticios de SNAP sean aceptados.

Para más información, visita <https://hhs.Texas.gov/PEBT> o llámanos al **833-613-6220**

La fecha límite para presentar la solicitud del P-EBT ha sido extendida hasta el 21 de Agosto.

Para verificar si eres elegible para los beneficios del P-EBT o necesitas ayuda para completar tu solicitud, llama al Centro de atención del P-EBT a **833-613-6220**.

¿Quiénes necesitan presentar una solicitud en línea?

- Familias elegibles no inscritas en SNAP.
- Familias con niños elegibles menores de 5 años; o de 19 a 21 años de edad que recibieron beneficios del SNAP por el mes de marzo de 2020.
- Las familias con niños de 5 a 18 años de edad que reciben SNAP no necesitan presentar una solicitud.

¿Cómo recibirán las familias los fondos del P-EBT?

A las familias que actualmente reciben beneficios del SNAP se les depositaron los fondos en su tarjeta de Lone Star. Las familias que actualmente no reciben beneficios del SNAP, recibirán una tarjeta del P-EBT por correo cargada con los beneficios. Las familias recibirán hasta \$285 por niño.

¿Qué se puede hacer si una familia cree que se le denegaron los beneficios del P-EBT al niño por error?

La familia debe comunicarse con HHS dentro de los 15 días siguientes de haber recibido la notificación llamando al Centro de atención del P-EBT al **833-613-6220** o por email a AES_PEBT_Complaints@hpsc.state.tx.us con un comprobante que reciben comidas gratuitas o a precio reducido. El comprobante puede ser la notificación de aprobación al Programa Nacional de Almuerzos Escolares que se le envía a los padres. Si el niño(a) asiste a una escuela CEP o P2, se puede presentar la tarjeta de identificación escolar o la boleta de calificaciones.

Es importante anotar un número telefónico válido en la solicitud, ya que podría llamarte un representante para aprobar tu solicitud.



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE TEXAS
COMISIONADO SID MILLER

Este producto fue financiado por el USDA.
Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

